

## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

### COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

#### DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 28/2019

ACTA QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA PREVIAMENTE POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 28/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE 16 Y DURAZNO ENTRE CAPULÍN Y CAPULINES; CALLE SIN NOMBRE 20 ENTRE DURAZNO Y NUBE; NUBE ENTRE CALLE SIN NOMBRE 20 Y BUGAMBILIAS; CALLE SIN NOMBRE 18 ENTRE ZALATE Y LAGUNA; LAGUNA, TORMENTA Y LLUVIA ENTRE CAPULINES Y BUGAMBILIAS; CAPULINES ENTRE CALLE SIN NOMBRE 16 Y CALLE SIN NOMBRE 30; COLONIA EL ZALATE (ZONA 3 B), MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

#### I. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SE EVALUARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LAS BASES DE CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

#### II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN A CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO, EL **06 DE MAYO DE 2019**.

B. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL **10 DE MAYO DE 2019** A LAS 09:30 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL **13 DE MAYO DE 2019** A LAS 11:30 HORAS, MISMAS QUE NO FUERON OBLIGATORIAS.

C. EL **17 DE MAYO DE 2019** A LAS **12:00** HRS. SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

#### III. LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS INVITADOS.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; OBTENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.

#### IV. LA RELACIÓN DE LOS INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.

CONTRATISTA INVITADO	MONTO CON IVA
1 CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	\$5'699,548.74
2 CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V.	\$5'736,345.23
3 CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.	\$5'741,670.10



## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

### COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

#### DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 28/2019

##### V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, Y CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

- A) SE REVISARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO CUALITATIVO, ES DECIR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN REQUERIMIENTOS DEL TIPO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, CALIFICANDO COMO INSOLVENTES LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, INCURREN EN ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN LA LEY O ACTUALIZA EN SU PROPOSICIÓN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE INSOLVENCIA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 94 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- B) ASIMISMO, EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, ESTABLECEN QUE SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO.

Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

POR LO QUE RESULTA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MENCIONADOS, ES LA PRESENTADA POR EL INVITADO CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE **\$5'699,548.74 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL)** IVA INCLUIDO, RAZÓN POR LA QUE SE LE SEÑALA COMO LA PROPUESTA GANADORA, POR MAYORÍA DE VOTOS, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ABSTENCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VOTAR EN FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA, ESTE ÚLTIMO EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE SER JUEZ Y PARTE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA.

EL MONTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO, ES DE **\$5'815,933.93 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL)**.

EL MONTO DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, ES POR LA CANTIDAD DE **\$5'815,933.93 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL)**.

UNA VEZ QUE SE HA SEÑALADO LA PROPUESTA GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN O LA PERSONA QUE DESIGNE EN SU AUSENCIA, DARÁ A CONOCER LA RESOLUCIÓN DE FALLO, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 95 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **27 DE MAYO DE 2019 A LAS 14:10 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ No. 28 COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LEVANTA LA SESIÓN DEJANDO CONSTANCIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EVALUACIÓN, DE LO QUE DETERMINÓ LA COMISIÓN.

SIENDO EL **27 DE MAYO DE 2019** Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ACTO CELEBRADO SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

##### COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS.

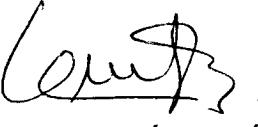
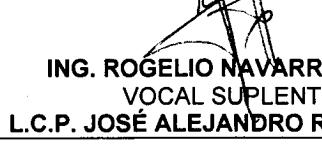
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIO TÉCNICO
 LIC. GISELDA ACEVES SUÁREZ SUPLENTE DE C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA	 ARQ. JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ SUPLENTE DE ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ



## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

### DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 28/2019

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y SÍNDICO MUNICIPAL	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
 LIC. DANIELA BECERRA SOTO VOCAL SUPLENTE DE LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ	 REG. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
REGIDOR DE LA COALICIÓN PAN-PRD-MC	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI
 REG. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO	 LIC. CLAUDIA IVETTE PINEDA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE DE REG. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR DE LA FRACCIÓN PVEM	REGIDOR DE LA COALICIÓN PES-PT-MORENA
 REG. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA	 LIC. ERNESTO OROZCO PÉREZ VOCAL SUPLENTE DE REG. ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL
 LIC. SALVADOR RUIZ AYALA CONTRALOR MUNICIPAL	 ING. ROGELIO NAVARRO OLMEDO VOCAL SUPLENTE DE L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS
ING. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ VOCAL SUPLENTE DE L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 28/2019.

